



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2018-00784
Proceso	Servidumbre
Asunto	Pone en conocimiento y requiere.

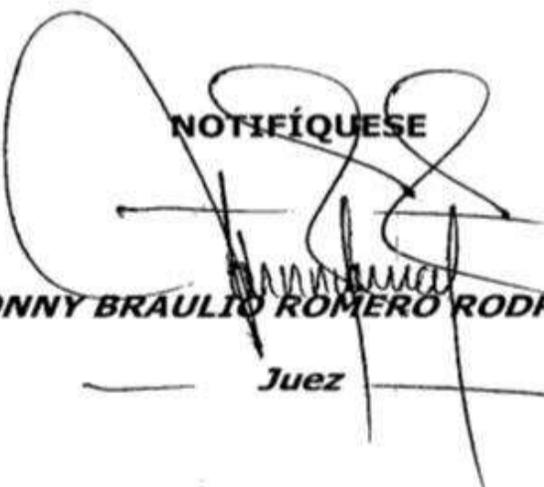
Se pone en conocimiento a la parte actora la respuesta proveniente de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR".

Sea esta la oportunidad para solicitar a la parte actora, se abstenga de realizar cualquier tipo de pronunciamiento frente a memoriales que no se hayan incorporado por parte del Despacho al expediente, a fin de hacer el trámite menos dispendioso y más organizado, ello teniendo en cuenta que allega un escrito, e indica que lo pone en conocimiento del Despacho, pero de un estudio del mismo, se observa que se trata de una respuesta de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR", dirigida al proceso, y no al abogado demandante.

De otro lado, en lo que atañe a la solicitud de emplazar a RAFAEL ANTONIO ALVARADO FLOREZ y LUZ MARINA CASTILLO FERNANDEZ, tal como fuera solicitado por la parte interesada, debido a que ya se intentó la notificación en la dirección indicada por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR", con el fin de ahondar en garantías procesales, considera el Despacho pertinente que debe remitirse la notificación a los ya mencionados al predio objeto de este asunto, esto es, en el predio denominado "RIO CHIQUITO", que se encuentra ubicado en jurisdicción del municipio de Tibasosa - Boyacá.

Una vez realizado lo anterior, allegará al Despacho la constancia del envío, recibo y entrega de la notificación con su respectivo comunicado.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006

**Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e84bd434e901636aedb0041c1a26dfe87a8efe3341ea781e59cc804a2f9f14eb**
Documento generado en 06/09/2021 12:52:15 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**